



17 de diciembre de 2007

## **La CHS concede el aprovechamiento de las aguas de la depuradora de Librilla a la Comunidad de Regantes de Librilla**

*El volumen supera los 231.740 metros cúbicos al año para el riego de 3.183 hectáreas.*

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita, y el representante de la Comunidad de Regantes de Librilla, Pedro Legaz García, han firmado la concesión del 231.740 metros cúbicos al año ( $m^3/año$ ) de las aguas depuradas de la E.D.A.R. de Librilla a dicha comunidad, para el riego de 3.509 hectáreas.

Esta comunidad de regantes dispone actualmente de otros dos recursos hídricos procedentes, por un lado, de la concesión otorgada de aguas de la Rambla de Algeciras, y por otro, del Trasvase Tajo Segura, con un volumen de 6.854.000  $m^3/año$ . Ambos volúmenes suponen una dotación conjunta de 2.010 metros cúbicos por hectárea y año ( $m^3/Ha/año$ ), valor que se encuentra por debajo del establecido en el Plan Hidrológico de Cuenca para la UDA correspondiente, que es de 4.275  $m^3/Ha/año$ .

Según un informe remitido por la Entidad Regional de Saneamiento ESAMUR, el volumen tratado por la EDAR es de 336.000  $m^3$ , previéndose para final del año 2007 un volumen de 350.000  $m^3$ . Actualmente existe una concesión de estas aguas residuales otorgada a favor de la Comunidad de Regantes de Aguas Residuales de Librilla por un volumen de 118.260  $m^3/año$ . El volumen que se concede en la concesión que se hace hoy, es el resultante de la diferencia entre el volumen producido por la EDAR y lo que ya se concedió a la Comunidad de Regantes de Aguas Residuales de Librilla.

Esta concesión, cuyo plazo de vigencia es de 75 años, se enmarca dentro de las actuaciones del Programa A.G.U.A, en el que la reutilización de las aguas depuradas y regeneradas, es un pilar básico para la lucha contra la sequía y para el aprovechamiento total de los recursos hídricos disponibles.